



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 6.277.-

MONTE PATRIA, 24 de Abril de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- ~~En uso de las facultades inherentes a mi cargo:~~



DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED], Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, traslado de estructura y materiales de Escuela de Artes Chinas a la Embajada de China, que se utilizaron en la Comuna, en la actividad denominada "Semana China".

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 100%	\$ 40.200.-	Peaje	\$ 60.000.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$ 18.080.-	Estacionamiento	\$ 10.000.-
Total Viáticos	\$ 63.280.-	Combustible	\$ 40.000.-
		Total	\$110.000.-
Total Anticipo	\$ 173.280.-		

3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país" A.G.1.1.1, el gasto de \$70.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones" A.G.1.1.1, el gasto de \$ 40.000.- a la 215.22.03.001.001 "combustible para vehículos municipales" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía



ALCALDE